Secretaría de Salud
Gobierno de Nuevo León

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana"

Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León
Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario

No. Oficio: DFC-57/2020
Monterrey, Nuevo León a 8 de junio de 2020

OFICIO CIRCULAR

DIRIGIDO A PROPIETARIOS Y RESPONSABLES DE CLUB CAMPESTRES Y DEPORTIVOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Derivado de la publicación de fecha 31 de mayo de 2020 en Periódico Oficial del Estado el acuerdo número 6/2020 relativo a la implementación de acciones para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Nuevo León en el cual se prorrogan hasta el 30 de junio de 2020 los acuerdos 1/2020, 2/2020 y se abroga el acuerdo 3/2020; con el objetivo de mitigar el riesgo de contagio y proteger la salud de la población se le comunica:

Que debido a las condiciones sanitarias por la pandemia del COVID-19, quedan prohibidas las actividades de gimnasios, albercas, eventos sociales, spas, ligas deportivas. En relación a los servicios de alimentación deberán de cumplir las buenas prácticas de higiene siguiendo los protocolos establecidos para tal fin.

Además, se le informa de las ligas donde podrá consultar información actualizada en relación a la reactivación económica hacia la nueva realidad:

Lineamientos nueva realidad	Registro Nueva Realidad	Actas de Autoevaluación	Material de fomento

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS ELIZONDO OCHOA
SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO